Municipalidad de Ciudad del Este
U.O.C.
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

Ciudad del Este, 16 de diciembre de 2020

ADENDA Nº 1

CONTRATO N° 45/20

Entre la Municipalidad de Ciudad del Este, con domicilio en la Avenida Pioneros del Este y Alejo García, Esquina Eusebio Ayala, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal **Abg. MIGUEL PRIETO VALLEJOS,** y por el Secretario General **Abg. ANTONIO RUBEN VELAZQUEZ**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ANDRÉS H. ARCE S.A. con Ruc Nº 80023488-0**, domiciliada en **AV. BRASIL 198 E/ JOSE BERGES – ASUNCIÓN**, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **JUAN CARLOS ARCE**, con cédula de identidad **N° 561.782**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente ADENDA AL CONTRATO Nº 45/2020 de "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS ODONTOLÓGICOS.

I. SE MODIFICA EL PUNTO Nº 5 – QUE EN EL CONTRATO Nº 45/2020 ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA:

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/20**, convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 3711/IM.

QUEDANDO COMO SIGUE:

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/20**, convocado por la MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 4308/IM.

Obs.: Las demás Cláusulas del Contrato Nº 45/2019 no se modifican y continúan vigentes.

Abg. RUBÉN VELÁZQUEZ
SECRETARIO GENERAL

Abg. MIGUEL PRIETO VALLEJOS
INTENDENTE MUNICIPAL

ANDRES H. ARCE S.A.

JUAN CARLOS ARCE
C.I. Nº 561.782
ANDRÉS H. ARCE S.A.